



# DERECHO DE LA POBLACIÓN LGBTI+ A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

Para asegurar vidas libres de violencias se requiere prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTI+ a través de la formulación e implementación de políticas públicas integrales.

En cuanto a la violencia de género y violencia intrafamiliar que enfrenta la población LGBTI+, no siempre se ve como una alternativa realizar una denuncia por violencia física, psicológica o sexual. En lo que respecta a actos de extrema violencia contra población de las diversidades sexogenéricas, según datos del Monitor de Crímenes de Odio LGBTQQNBA+ en América Latina y el Caribe “Marielle Franco” entre 2018 y 2022, el Ecuador ocupa el sexto lugar del número total de crímenes de odio hacia personas de la diversidad sexogenérica en la región, con 37 casos identificados (D’Angelo & Peña Boero, 2023).


Al cerrar el año 2023, se registraron 27 asesinatos de personas LGBTI+ a nivel nacional, de los cuales el 67% eran mujeres trans, según reportó el informe Runa Sipi 2023 de Transfemicidios y asesinatos de personas LGBT+ (Diane Rodríguez, 2023). Debido a este contexto y a la exacerbación de la violencia en todo el país es fundamental trabajar para prevenir y erradicar la violencia de género en los territorios.

Las recomendaciones que detallamos a continuación están basadas en principios y legislación internacional y nacional para promover el derecho a disfrutar de todos los derechos sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, garantizando a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación.



En ese sentido, se proponen los siguientes lineamientos:

## Prevención de la violencia



Desarrollar campañas edu-comunicacionales que desmitifiquen patrones socio-culturales que discriminen, excluyan o violenten a la población LGBTI+.

Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos de los GAD parroquiales, cantonales y provinciales sobre derechos humanos de la población LGBTI+.

Generar espacios de diálogo y reflexión ciudadana en los territorios sobre los derechos de la población LGBTI+.

Consolidar un mapeo que permita conocer los territorios de la provincia donde existe un mayor número de violencia hacia la población LGBTI+.

Capacitar a la población sobre los derechos humanos; con enfoque de género y diversidad.

Elaborar planes de erradicación de la violencia de género a nivel provincial, cantonal y parroquial.

## Protección

Implementar y fortalecer planes, programas y proyectos para brindar servicios de protección integral, accesibles, gratuitos y de calidad, centrados en las personas sobrevivientes de violencia, que incluyan atención psico-social y patrocinio legal, garantizando protección oportuna y efectiva contra la violencia de género y la discriminación.

Fortalecer los sistemas de protección local que permitan articular los servicios a nivel territorial.

Generar rutas de derivación oportuna, sobre todo en las zonas rurales, a las instituciones correspondientes en casos de detectar violencia de género, actos de discriminación u odio contra la población LGBTI+ en los territorios.

Evaluar de manera periódica los servicios que brindan los GAD a favor de la población LGBTI+ para obtener una mejora continua.

En Pichincha buscamos que todos los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género disfruten plenamente de todos los derechos humanos.



## ¿Cómo garantizar el derecho a una vida libre de violencia de la población LGBTI+?

Una de las formas de garantizar este derecho es a través de la prevención de la violencia y discriminación contra la población LGBTI+. La prevención debe estar enfocada en campañas de sensibilización a la ciudadanía, donde se generen espacios de aprendizaje sobre las reivindicaciones que demandan las personas de las diversidades sexogenérica, se rescate su memoria histórica y se mencione la obligatoriedad de garantizar los derechos que establece la Constitución y las leyes nacionales y locales.



Sin embargo, en caso de que un hecho de violencia ocurra una de las buenas prácticas que se pueden señalar es la creación de los Centros Integrales de Protección de Derechos “Warmi Pichincha”.

Estos centros brindan un servicio gratuito de asesoría legal, acompañamiento psicológico y social para mujeres, pero también para personas de las diversidades sexuales que enfrentan violencia de género.

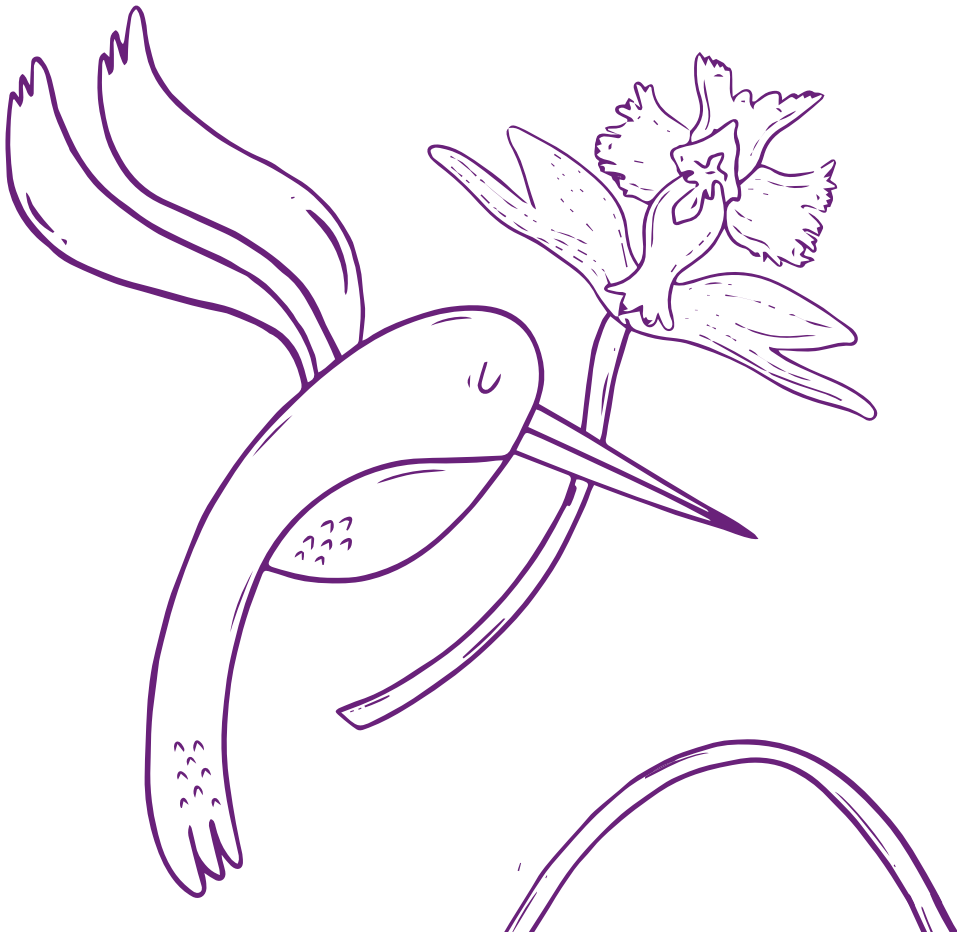
En Warmi Pichincha la población LGBTI+ cuenta con un lugar seguro, sin discriminación, con servidores y servidoras públicas capacitados y sensibilizados en enfoque de género y diversidades. Por lo tanto, con especialistas que les acompañarán y asesorarán frente a casos de violencia sobre todo, frente a violencia ejercida por parte de familiares o parejas.

Para brindar un servicio inmediato a la población también está habilitada la línea gratuita 166 que funciona los 365 días del año, las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Precisamente para facilitar este servicio en la provincia de Pichincha, existen 10 Warmi Pichincha en: Plaza República, Solanda, Rumiñahui, Alangasí, Conocoto, Calderón, Cayambe, Puerto Quito, Mejía y Los Bancos.



**¡RECUERDA!** Es importante reconocer que la experiencia de las personas que enfrentan discriminación y violencias basadas en su orientación sexual, identidad de género o las características de sexo también se ve determinada y agravada por otros factores como la raza, la clase social, la edad, discapacidad y situación económica.

*\*IESOGI (2023), Garantizar una vida sana para todos, sin dejar a nadie atrás.*





PREFECTURA DE  
PICHINCHA

# PICHINCHA ES DIVERSA

Con el apoyo de:

PROYECTO  
**TRANSGENERO**  
CUERPOS DISTINTOS  
DERECHOS IGUALES